

Presentación de la candidata

Gabriela A. Minsky es traductora literaria y técnico-científica en idioma inglés (IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”, 1997) y traductora pública en inglés (UADE, 1999). Realizó una gran cantidad de cursos y seminarios, especialmente en el área del análisis del discurso y de la traducción, que la describen como traductora y docente.

Es docente titular de Introducción a la Traducción Científica (turno vespertino), e interina de Traducción Periodística (turnos mañana y vespertino) y Traducción Científica II (turno mañana). Anteriormente, estuvo a cargo, como interina y luego como titular, de la materia Traducción Técnico-Científica I (turno vespertino).

Participó en numerosos congresos y jornadas profesionales organizados por el IESLVJRF y el CTPCBA, entre otros, tanto en calidad de expositora como de moderadora, y también dictó talleres de capacitación profesional en el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde su época de estudiante, participa activamente en el mejoramiento y la defensa de nuestro traductorado y el Lenguas Vivas en su conjunto, ya sea como miembro del Consejo Directivo o como parte del colectivo de docentes del Lenguas Vivas.

También fue miembro de la Comisión de Relaciones Universitarias del Colegio de Traductores Públicos. Sus principales aportes fueron su participación en la creación de un programa de beneficios para estudiantes de los traductorados públicos, la organización de jornadas y desayunos para futuros profesionales, y el análisis de los planes de estudio de los traductorados públicos de todo el país con el objeto de elevar un plan de contenidos mínimos que fue aprobado por la CONEAU.

Propuesta para la Dirección del Traductorado en Inglés del IESLVJRF (2019-2020)

La propuesta para la dirección del Traductorado en Inglés se rige por las siguientes disposiciones del Reglamento Orgánico Institucional (Resolución 335/SSGEC/2015):

Artículo 44: Funciones de los Directores de Carrera

44.1. Coordinar la enseñanza en la carrera que dirige y velar por el cumplimiento de las disposiciones del Rectorado y del Consejo Directivo.

44.2. Analizar los programas presentados por los profesores de su carrera.

44.3. Organizar y coordinar acciones de información y orientación destinadas a docentes y estudiantes de su carrera.

44.4. Proponer proyectos de investigación, capacitación y extensión a la Secretaría Académica.

44.5. Proponer al Rectorado los miembros de los comités de selección de antecedentes para interinatos y suplencias.

- 44.6. Implementar el proceso de selección de antecedentes para la designación de profesores y auxiliares docentes interinos y suplentes de acuerdo con la normativa vigente.
- 44.7. Confeccionar con asistencia de Bedelía los horarios de clase y las mesas de exámenes finales de alumnos regulares y libres, y proponerlos a los vicerrectores.
- 44.8. Organizar y supervisar la implementación de los exámenes de ingreso en colaboración con el Rectorado.
- 44.9. Convocar y presidir las reuniones del cuerpo de profesores de la carrera a su cargo y dejar constancia en acta de lo tratado.
- 44.10. Intermediar en caso de conflicto de carácter académico entre docentes, entre docentes y estudiantes, y entre estudiantes.
- 44.11. Asesorar a las autoridades respecto de la integración de jurados de concursos de docentes.
- 44.12. Elevar al Consejo Directivo eventuales modificaciones al Plan de Estudios.
- 44.13. Otorgar, cuando corresponda, las equivalencias solicitadas por los alumnos de la carrera.

Coordinar la enseñanza en la carrera que dirige y velar por el cumplimiento de las disposiciones del Rectorado y del Consejo Directivo

Se propone preservar los espacios de comunicación existentes y crear aquellos que sean necesarios a fin de favorecer el flujo de información entre directivos, docentes y estudiantes. Resulta sorprendente, y desolador, que, sobre todo por desconocimiento, docentes y estudiantes en muchas instancias no hagan uso de los espacios y recursos que ofrece la institución, en la mayoría de los casos logrados con un gran esfuerzo que excede las obligaciones de quienes han trabajado en ellos.

Analizar los programas presentados por los profesores de su carrera

Además de revisar personalmente los programas elaborados por cada docente, se trabajará para habilitar espacios de análisis, debate y colaboración que permitan articular las instancias curriculares y trayectos, socializar el trabajo individual y fomentar el trabajo colectivo. Desde hace no mucho tiempo, el cuerpo docente del Traductorado en Inglés está implementando un nuevo plan de estudios que impuso, entre otras cosas, la actualización de todos los contenidos y la cuatrimestralización. El desafío es enorme para enfrentarlo en soledad.

Coordinar la enseñanza en la carrera que dirige

La Dirección permite una mirada global de la carrera que muchas veces es imposible obtener desde cada una de las aulas. Se arbitrarán los medios necesarios para que la carrera tenga un funcionamiento integrado y coherente, respetando la libertad de cátedra, en la formación de traductores profesionales, tanto a través del análisis de los programas y el seguimiento de las distintas instancias curriculares como de la plantificación de espacios colaborativos de trabajo en los que puedan participar docentes y estudiantes.

Proponer proyectos de investigación, capacitación y extensión a la Secretaría Académica

Se propondrán actividades que complementen la formación académica de docentes y estudiantes. Se hará hincapié en la necesidad de formar traductores investigadores y de incentivar el inicio de la carrera docente entre estudiantes y egresados. También se sugerirán acciones que afiancen la construcción del colectivo docente del Traductorado en Inglés y del Lenguas Vivas en su conjunto, y otras que estimulen la interacción del Lenguas Vivas con otros institutos de formación, universidades, editoriales, centros de investigación y asociaciones profesionales, entre otros espacios.

Proponer al Rectorado los miembros de los comités de selección de antecedentes para interinatos y suplencias

Se buscará promover la participación de todo el cuerpo docente y otros profesionales destacados en las selecciones de antecedentes para interinatos y suplencias con el objeto de afianzar el compromiso con la Institución y el sentido de pertenencia.

Implementar el proceso de selección de antecedentes para la designación de profesores y auxiliares docentes interinos y suplentes de acuerdo con la normativa vigente

Los procesos de selección se iniciarán con la debida anticipación y celeridad que permita la reglamentación a fin de que la actividad académica no se vea interrumpida innecesariamente.

Confeccionar con asistencia de Bedelía los horarios de clase y las mesas de exámenes finales de alumnos regulares y libres y proponerlos a los vicerrectores

Se agotarán todos los recursos para hacer las modificaciones necesarias con el objeto de evitar superposiciones de horarios que afecten gravemente el recorrido académico de los estudiantes.

Organizar y supervisar la implementación de los exámenes de ingreso en colaboración con el Rectorado

Se participará activamente en el diseño, la implementación, la corrección y el análisis de los exámenes de ingreso. Se dará continuidad a los proyectos en curso y se abrirán espacios de reflexión que convoquen la participación de todo el plantel del departamento.

Convocar y presidir las reuniones del cuerpo de profesores de la carrera a su cargo y dejar constancia en acta de lo tratado

Se convocarán reuniones por áreas y generales periódicamente, y se intentará celebrar, además, reuniones individuales con cada docente.

Intermediar en caso de conflicto de carácter académico entre docentes, entre docentes y estudiantes, y entre estudiantes

Además de atender los reclamos que se presenten, se intentará detectar aquellos conflictos que requieran de la mediación de la Dirección de la carrera y se apelará a los recursos necesarios para alcanzar una solución.

Asesorar a las autoridades respecto de la integración de jurados de concursos docentes

Se procederá de la misma manera que en el caso de la conformación de los comités de selección para interinatos y suplentes, fomentando la participación del conjunto del cuerpo docente y otros profesionales destacados.

Elevar al Consejo Directivo eventuales modificaciones al Plan de Estudios

Se espera que durante el período objeto de la presente propuesta puedan egresar las primeras cohortes del Plan de Estudios vigente, lo que debería arrojar los primeros datos para la elaboración de un diagnóstico global que permita introducir las mejoras que resulten necesarias.

Otorgar cuando corresponda las equivalencias solicitadas por los alumnos de la carrera

Se analizarán los casos individuales respetando las resoluciones del Consejo Directivo.

Las propuestas antes enunciadas se realizan con el objeto de:

- Trabajar en pos del crecimiento académico e institucional del Lenguas Vivas.
- Defender activamente la Institución y su proyecto académico, la educación pública y a sus actores.
- Promover la participación activa del cuerpo docente en tanto colectivo académico, departamental e institucional.
- Alentar el trabajo interdisciplinario, interdepartamental e interinstitucional.
- Acompañar a los estudiantes en su recorrido académico y trabajar, junto con los tutores institucionales y los tutores pares, para que la vida académica sea de máximo provecho, estimulante y placentera.
- Dar lugar a todas las iniciativas de docentes y estudiantes que resulten de interés para el Traductorado en Inglés y el Lenguas Vivas en general.